

DIARIO OFICIAL



DIRECTORA: Nilda Verónica Menéndez Gil

TOMO Nº 441

SAN SALVADOR, MIERCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2023

NUMERO 242

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.

ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 911.- Ley de Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal del año dos mil veinticuatro. 1-648

Decreto No. 912.- Ley de Salarios para el Ejercicio Financiero Fiscal del año dos mil veinticuatro..... 649-1176

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 911

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro.

SECCION - A
PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO
I - SUMARIOS
SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL
(En US dólares)

INGRESOS TOTALES		9,068,694,112
a) Ingresos Corrientes	7,356,080,644	
b) Ingresos de Capital	22,431,310	
c) Financiamiento	1,488,258,605	
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	201,923,553	
GASTOS TOTALES		9,068,694,112
a) Gastos Corrientes	6,318,987,862	
b) Gastos de Capital	1,656,474,537	
c) Aplicaciones Financieras	891,308,160	
d) Gastos de Contribuciones Especiales	201,923,553	

Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Apoyar el mejoramiento y construcción de infraestructura para el suministro de energía eléctrica, en coordinación con las municipalidades y la empresa privada y brindar apoyo financiero para el subsidio al consumo de energía eléctrica.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Facilitar el acceso a los servicios de electricidad en las áreas rurales de bajos ingresos y mayor vulnerabilidad.

3. Objetivos

Coordinar y administrar las actividades que promuevan y faciliten los servicios de electricidad a los sectores de menores ingresos, y proporcionar el subsidio al consumo de Energía Eléctrica residencial de los sectores poblacionales calificados como beneficiarios, y para el bombeo y rebombeo de agua hacia las comunidades rurales.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		64,126,237
16 Transferencias Corrientes		64,126,237
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1620700 Ramo de Hacienda	64,126,237	
Financiamiento		103,455
32 Saldos de Años Anteriores		103,455
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	103,455	
Total		64,229,692

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Fondo General	Recursos Propios	Total
01	Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación y al Consumo de Energía Eléctrica	Ministra de Desarrollo Local	64,126,237	103,455	64,229,692

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	64,229,692
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	103,455
Remuneraciones	63,455
Bienes y Servicios	40,000
Transferencias Corrientes	64,126,237
Transferencias Corrientes al Sector Privado	64,126,237
Total	64,229,692

■ 4115 Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación y al Consumo de Energía Eléctrica		64,229,692
01 Dirección y Administración Institucional	Contribuir a la administración eficiente y transparente de los recursos otorgados al FINET para la ejecución de proyectos de electrificación, en beneficio de la población de menores ingresos y de mayor vulnerabilidad.	103,455
02 Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica	Proporcionar apoyo financiero para el subsidio familiar (usuarios residenciales) por el consumo de energía eléctrica y para el Bombeo y Rebombeo de agua hacia las comunidades rurales.	64,126,237
Total		64,229,692

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Subsidios a la Construcción de Proyectos de Electrificación y al Consumo de Energía Eléctrica		63,455	40,000	64,126,237	64,229,692
2024-4115-4-01-01-21-2 Recursos Propios	Dirección y Administración Institucional	63,455	40,000		103,455
02-21-1 Fondo General	Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica			64,126,237	64,126,237
Total		63,455	40,000	64,126,237	64,229,692

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS**1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo**

Rango Salarial	Ley de Salarios	
	Plazas	Monto
751.00 - 800.99	1	9,565
1,101.00 - 1,200.99	1	13,560
1,801.00 - 1,900.99	1	22,200
Total	3	45,325

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Ley de Salarios	Monto
Personal Técnico	2	35,760
Personal Administrativo	1	9,565
Total	3	45,325